

BASES GENERALES CONCURSO PÚBLICO

La I. Municipalidad de Rio Claro llama a CONCURSO PUBLICO, para proveer en calidad de Titular, el siguiente Cargo Vacante de la Planta Municipal:

PRIMER CARGO:

PLANTA :AUXILIAR
CARGO : AUXILIAR
GRADO : 16° E.U.M
N° DE CARGOS : 1

Para la evaluación del candidato, se considerarán los siguientes puntajes, previa consideración del requisito obligatorio del postulante:

PERFIL OBLIGATORIO DEL POSTULANTE:

SE REQUIERE FUNCIONARIO PARA TRABAJAR EN GABINETE PSICOTECNICO MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRASPORTE PUBLICO- DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, COMO EXAMINADOR TEORICO Y PRACTICO, ENTRE OTRAS FUNCIONES ASOCIADAS A LA MISMA DIRECCION.

DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DECRETO LEY N° 170 Del 12/12/1985, Del MINISTERIO DE TRASPORTE Y TELECOMUNICACIONES, SUBSECRETARIA DEL TRASPORTE, EN SU Art. 12°.

1.- EVALUACIÓN

La evaluación se ajustará a los siguientes factores de selección, y coeficientes de valoración:

1.1.- ESTUDIOS (25%)

A. CERTIFICADO APROBACIÓN

A.1 - CUARTO MEDIO RENDIDO Y APROBADO : 10 PUNTOS

A.2 – LICENCIA DE CODUCIR CLASE A1 o A2 (obtenidas antes del 08/03/1997), o de una clase de licencia profesional, con al menos 2 años de antigüedad. Según lo estipula letra a) del Art. 12° del DECRETO N° 170. Y enunciado en perfil obligatorio del postulante : 20 PUNTOS

MEDIO CERTIFICACION: FOTOCOPIA LEGALIZADA ANTE NOTARIO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR.

B.- COMPETENCIAS Y/O CURSOS DE CAPACITACION Y FORMACION DEBIDAMENTE RECONOCIDOS POR EL ESTADO. / MEDIANTE CERTIFICACION ANTE NOTARIO.

B.1.- Curso de formación y perfeccionamiento, relacionados con el Perfil solicitado, con al menos un total de 115 horas cronológicas acreditadas, en materias de:

NORMATIVA Y SEGURIDAD DE TRANSITO :10 PUNTOS

MECANICA AUTOMOTRIZ BASICA :10 PUNTOS

FORMACION DE EXAMINADORES :10 PUNTOS

MEDIO CERTIFICACION: FOTOCOPIA LEGALIZADA ANTE NOTARIO DEL CURSO DE FORMACION Y/O PERFECCIONAMIENTO.

1.2.- EXPERIENCIA LABORAL (25%)

EXPERIENCIA LABORAL ACREDITADA : 20 PUNTOS
EN AREAS DETALLADAS EN LETRA B.1

MEDIO ACREDITACION: CERTIFICADO SIMPLE DEL EMPLEADOR

1.3.- Accederán a la pre-selección aquellos postulantes que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.3.1.- De Perfil Obligatorio requerido.
- 1.3.2.- Un mínimo de 60 puntos resultantes de los puntos 1.1 y 1.2
- 1.3.3.- Mas los contenidos en los artículos 10 y 11 de la Ley 18.883.

1.4.- ENTREVISTA PERSONAL (50%)

a.- Accederán a la etapa de entrevista los postulantes que sumada la evaluación especificada en el punto 1.3 pondere un mínimo de 60 puntos.

b.- El postulante será evaluado, EN LA ENTREVISTA PERSONAL, en una escala de 10 a 50 puntos.-

Los candidatos en postular a este cargo, deberán reunir los requisitos exigidos en el Art. 10 y 11 de la Ley 18.883, mas los específicos citados, todos los cuales se señalan a continuación:

- Ser Ciudadano
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y movilización cuando fuere procedente
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional asociado a perfil de cargo postulado
- No haber cesado en un Cargo Público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria.
- No estar Inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
- Los establecidos en el artículo 56 de la Ley N° 19.653 de 1999, sobre Probidad Administrativa.
- Tener Salud compatible con el desempeño del cargo

3.- ANTECEDENTES

Las personas interesadas en postular a este cargo, deberán hacer llegar a la OFICINA DE PARTES de la Municipalidad de Rio Claro, los siguientes antecedentes, en original o fotocopia legalizada ante notario, cuando esto se indique:

- a.- Currículum Vitae en ORIGINAL, firmado por el postulante.
- b.- Fotocopia Simple de Carnet de Identidad, por ambos lados
- c.- Haber aprobado educación media, (Fotocopia Simple, LICENCIA EDUCACION MEDIA).
- d.- Fotocopia certificada ante notario que acrediten la participación en cursos de especialización cuando los hubiere. Certificado de especialización.
- e.- Certificado de situación militar al día (cuando corresponda).
- f.- Certificado de antecedentes en Original

g.- Declaración jurada ante notario, que **INDIQUE** lo siguiente:

- No haber cesado en un Cargo Público como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria.
- No estar Inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
- Los establecidos en el artículo 56 de la Ley N° 19.653 de 1999, sobre Probidad Administrativa.
- Tener Salud compatible con el desempeño del cargo

h.- Certificado Simple de Experiencia laboral, en el caso que corresponda.

4.- CALENDARIO DE ESTE LLAMADO A CONCURSO

DESPACHO OFICIO A MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN Lunes 10 DE ABRIL DE 2017

PUBLICACIÓN EN DIARIO CENTRO DE TALCA Jueves 13 DE ABRIL DE 2017

PUBLICACION BASES / PAGINA WEB MUNICIPAL Jueves 13 Abril AL Viernes 28/04 de 2017
Y/O ENTREGA BASES HORARIO 09:00 A 16:30 HRS.

RECEPCIÓN ANTECEDENTES EN OFICINA Lunes 17 Abril AL Viernes 28/04 de 2017
DE PARTES I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO HORARIO 09:00 A 16:30 HRS.

FECHA EVALUACIÓN ANTECEDENTES Martes 02 y Miércoles 03 DE Mayo DE 2017

ENTREVISTA PERSONAL Jueves 04 DE Mayo DE 2017

RESOLUCIÓN DE CONCURSO Viernes 05 DE Mayo DE 2017

CONFIRMACIÓN ACEPTACIÓN HASTA Lunes 08 DE Mayo DE 2017
DE CARGO / PARTE DE POSTULANTE

5.- NOTAS ACLARATORIAS

Cada postulante deberá presentar sus antecedentes en el orden indicado en Punto N° 3, en un sobre sellado, tamaño oficio. En la oficina de partes de la I. Municipalidad de Rio Claro, ubicada en Casimiro Sepúlveda N° 1, Cumpeo – Comuna de Rio Claro, horario de 09:00 A 16:30 hrs.

El sobre deberá indicar en el anverso "CONCURSO PUBLICO", Nombre del Postulante, Rut., Domicilio, Fono, y Cargo al que postula.

Una vez entregado los antecedentes en oficina de parte, el postulante deberá firmar el libro de registro de entrega de estos (antecedentes).

Los antecedentes de postulación NO serán devueltos.

Consultas a mail surra@rioclaro.cl.

LA COMISIÓN